



**“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y
REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO
NAVARRETE, QUILLÓN”.**

**APRUEBA TERMINO DE PARALIZACIÓN
PARCIAL DE OBRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.219.-1**

QUILLÓN, 19 MAR 2019

VISTOS:

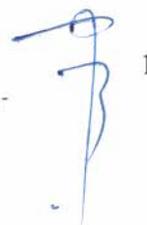
1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°39, de fecha 22.11.2018;
4. Decreto Alcaldicio N°4.415, de fecha 21.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-33-LE18;
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.12.2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 19.12.2018;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134, de fecha 17.12.2018;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 21.12.2018;
10. Decreto Alcaldicio N°4.942, de fecha 21.12.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366- 51-SE18, de fecha 21.12.2018;
12. El contrato, suscrito con fecha 15 de enero de 2019, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES SOIL LTDA., RUT N°76.495.833-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-33-LE18, denominada **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”**;
13. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
16. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
17. Acta de entrega de terreno con fecha 30.01.2019.
18. Decreto Alcaldicio N°580 de fecha 05.02.2019, que Aprueba Paralización Parcial de Obras.
19. Permiso Edificación N°49, Sede Social Obra nueva JJ.VV. Patricio Navarrete de fecha 15.03.2019 Ley Acogida a 19.418

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2019.-



1

20. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
21. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
23. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 15 de enero de 2019, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES SOIL LTDA., RUT N°76.495.833-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-33-LE18, denominada "**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**", por un monto de **\$24.968.595.-** (veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil, quinientos noventa y cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **80 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL TERMINO DE PARALIZACIÓN DE OBRAS, se da inicio a la Obra a contar de la fecha 18.03.2019,** del Proyecto denominado "**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**", cuya obra asciende a un monto de **\$24.968.595.-** (veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil, quinientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de (80) ochenta días corridos.

Se concede Término de Paralización Parcial de Obras, en consideración a:

Se OBTIENE el Permiso de Edificación N°49 de fecha 15.03.2019, que concede el Permiso para iniciar las obras de Construcción del Proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN", de esta forma se da cumplimiento a los requisitos y exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Plan Regulador Comunal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"POR ORDEN DE ALCALDE"

RNA/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.